



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

Timilpan, México, a 12 de noviembre del 2025

ACUSE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 48, FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR INSTRUCCIONES DEL PROF. ISAÍAS LUGO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO CONVOCARLE PARA QUE ASISTA A LA **"TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HRS., EN LA "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN DEL DÍA ANEXO AL PRESENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Anterior.

IV.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación al oficio TIM/TM/114-B/2025, que envía Dr. Rubén Darío Zepeda Sánchez, Tesorero Municipal, donde solicita se autorice la **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**, impulsada por la Tesorería Municipal, esta campaña busca apoyar la economía de las y los Timilpanenses, mediante importantes beneficios fiscales para quienes presentan adeudos en el impuesto predial; **CASA HABITACIÓN: 50% DE DESCUENTO EN EL PREDIAL 2023 Y ANTERIORES, 100% DE CONDONACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS DE 2025 Y ANTERIORES.** Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del impuesto predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2025, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y anteriores. Artículo 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025. **PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES; 100% DE CONDONACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS 2025 Y ANTERIORES.** Los ayuntamientos podrán acordar en favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del impuesto predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2025, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados. Artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025. **DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, con el propósito de coadyuvar al desarrollo económico y social del Municipio, asimismo, tomando en consideración las líneas de acción planteadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal vigente consistentes en "42.1.1 Realizar Campañas de Condonación y Descuentos en el Pago de Impuestos y Servicios".

V.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación al oficio que envían el C. Adrián Santiago Martínez, Delegado Municipal y el C. Cruz Cristóbal Guzmán, Presidente de Copaci de Ocampo, donde solicitan apoyo con materiales de construcción, para la ampliación y mejoramiento de infraestructura del puente en la localidad de Ocampo.

VI.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación al oficio que envía el C. Esteban Santiago Rodríguez, Delegado Municipal de Iturbide Primera Manzana, donde solicita la construcción de guarniciones y banquetas sobre la calle del Salón Daniel hacia el Cielito.

VII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación al oficio que envía el C. Esteban Santiago Rodríguez, Delegado Municipal de Iturbide Primera Manzana, donde solicita la construcción de guarniciones y banquetas sobre la calle de la glorieta a Ocampo.

VIII.- Asuntos Generales.

IX.- Clausura.